



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

160/87

RESOLUCIÓN INTERNA C.S. N°

Salta, 24 de agosto de 1987.-  
Expediente N° 12.104/87.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, solicita la constitución de una Comisión Asesora de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamentos del Consejo Directivo de esta Unidad Académica en su Despacho N° 2/87 del 15 de mayo del corriente año, aconseja hacer lugar a lo solicitado, como asimismo que dicha Comisión Asesora esté integrada por el Secretario de la Facultad y dos miembros docentes pertenecientes a los Departamentos de Enfermería y Nutrición y Alimentos con sus correspondientes suplentes.

Que esta Comisión Asesora tendrá como finalidad guiar al Director de Biblioteca en la adquisición de libros, publicaciones periódicas, selección de información remitida por entes privados y estatales y aceptación de donaciones.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en la sesión ordinaria / 6/87 del 29 de mayo de 1987, aprobó por unanimidad el mencionado despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el órgano directivo, los / Departamentos Docentes de Enfermería y Nutrición y Alimentación, a fs. 6 de las presentes actuaciones, elevaron las propuestas solicitadas.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Disponer la constitución de la Comisión Asesora de la Dirección de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente manera:

- |   |                  |
|---|------------------|
| - Sr. Marcelo Daniel PEYRET<br>Secretario de la Facultad  | - Presidente     |
| - Lic. Gladys GARCIA<br>Departamento de Enfermería        | - Vocal Titular  |
| - Enf. Silvia Mary ALDERETE<br>Departamento de Enfermería | - Vocal Suplente |



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

160/87

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 24 de agosto de 1987.-  
Expediente N° 12.104/87.-

- Nut. Ana María ROCHA - Vocal Titular  
Departamento de Nutrición  
y Alimentación
- Lic. Miryam Haydeé FADEL - Vocal Suplente  
Departamento de Nutrición  
y Alimentación.

ARTICULO 2°- Establecer que la Comisión Asesora designada por el artículo anterior, entrará en funciones a partir del 1° de setiembre de 1987 y por el término de dos años y tendrá como finalidad guiar al Director de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de esta Facultad en la adquisición de libros, publicaciones periódicas, selección de información remitida por entes privados y estatales y aceptación de donaciones.

ARTICULO 3°- Determinar que las funciones encomendadas por la presente resolución serán realizadas en carácter de extensión a los cargos que detentan sus integrantes en esta Facultad.

ARTICULO 4°- Hágase saber y siga a conocimiento de la Dirección General Académica, Dirección de Biblioteca de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

RMD.

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Lic. LILIANA RAMOS DE CICALA  
DECANO